

ECOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y EL PODER POPULAR



Autor: Freddys Olivares
Correo electrónico: @gmail.com
Profesor en educación rural
MSc. Docencia Universitaria
Doctorando en ambiente y desarrollo
Teléfono contacto: 0416-9582952
Recibido: 08/07/2022 **Aprobado:** 11/08/2022

RESUMEN

El objetivo del presente ensayo está enmarcado en caracterizar la ecopedagogía y educación ambiental en la formación de la universidad y el poder popular, por cuanto desde las estructuras de la universidad y el poder popular se debe favorecer un espacio de formación que resulte significativo para la toma de conciencia sobre la manera como se deben establecer elementos de relación entre el ser humano y el ambiente, de la manera más favorable y armónica, hacia la deseada sostenibilidad de los recursos y evitando forma de degradación ambiental. La metodología de estudio fue la revisión documental de fuentes bibliográficas que sirvieron para la sustentación teórica. Como reflexiones finales de esta composición teórica se puede decir que existe la necesidad de reconceptualizar el paradigma de las universidades en que deben actuar como puntas de lanza de una participación activa de los ciudadanos, especialmente de aquellos que forman opinión, como son los universitarios y los miembros del poder popular, para que desde esas estructuras sociales se contribuya activamente al diálogo con otras civilizaciones y culturas en unos momentos en hay quien sólo busca ponerse al servicio de la confrontación y del conflicto.

Descriptores: ecopedagogía, educación ambiental, formación, universidad y poder popular.



ECOPEDAGOGY AND ENVIRONMENTAL EDUCATION IN THE FORMATION OF THE UNIVERSITY AND THE POPULAR POWER

ABSTRACT

The objective of this essay is framed in characterizing eco-pedagogy and environmental education in the formation of the university and popular power, since from the structures of the university and popular power a training space that is significant for the decision making should be favored. of awareness on the way in which elements of relationship between the human being and the environment should be established, in the most favorable and harmonious way, towards the desired sustainability of resources and avoiding forms of environmental degradation. The study methodology was the documentary review of bibliographic sources that served for theoretical support. As final reflections of this theoretical composition, it can be said that there is a need to reconceptualize the paradigm of universities in which they must act as spearheads for the active participation of citizens, especially those who form opinions, such as university students and members of popular power, so that from these social structures they actively contribute to dialogue with other civilizations and cultures at a time when there are those who only seek to put themselves at the service of confrontation and conflict.

Descriptors: eco-pedagogy, environmental education, training, university and popular power.

INTRODUCCIÓN

La realidad existencialista dibuja unas relaciones hombre-sociedad-naturaleza; una imbricación de vivencia mutua, donde los condicionantes deben estar cónsonos desde la razón ambiental, por lo tanto la educación como aparato de socialización debe estar sustanciado en la dimensión sustentable de la actividad humana; lo con devenires humanos han delineado las acciones de emprendimiento para el ambiente digno que amerita el entorno de aquí que el fundamento ambiental debe tener una concatenación en todos los hacer es humanos dado que el ambiente es parte del todo y todos; expresada en las políticas de los Estados, de las instituciones productivas, de servicio, de investigación, sociales, educativas, artísticas, culturales, humanas y de comportamiento social.



Bajo tal premisa, el hombre-mujer, como único animal racional que se corresponde a los actores de vida en esencia y existencia, supone la necesidad de configurar una cultura ambientalista, donde el ser humano debe tener actos humanos de concienciación para la sostenibilidad de su escenario terrenal, sea cual sea el contexto territorial, la sustentabilidad hacia el globo terráqueo debe estar presente en todos los contenidos de formación socio-educativa, de aquí que el hombre y mujer como ser no solo debe estar determinado en biopsicosocial y ahora el foco debe ir a lo ego-biopsicosocial; la ecología como parte del hombre, se constituye en una humanización ecologicista, ecología humana; los derechos sociales del ambiente, se significa amor al ambiente y respeto a sí mismo.

En relación a lo anteriormente expuesto, el desarrollo de una cultura ambiental supone la interacción de unos actores cada uno con su referente empírico en el accionar humano, un cambio de concepción del hombre sobre en sí mismo y sobre su lugar en el mundo. Por consecuente, la ecología debe asumir un papel de mayor emancipación en fundamento a la humanización, por tanto debe descolonizar el pensamiento individualista y del saber singular y trascender barreras hacia un saber colectivo con participación de muchos en el proceso, desde la corriente socio-territorial, de aquí que se han celebrado en orden internacional: convenciones, tratados, declaraciones...en sustento a las organizaciones que se han estructurado en contexto de reguardo de la ecología como entorno total que rodea el hombre con otros hombres, una relación consistente hombre y ambiente en reciprocidad con la naturaleza.

Tal ordenamiento, trata de humanizar el orden con el ambiente como un todo; el fundamento el hombre partiendo de sus necesidades y condiciones características, lo indicado debe asociar su condición de existencia enmarcado en el cuidado del entorno que lo rodea, de esto que la eco pedagogía como corriente ambientalista implica la humanización del ambiente debe estar presente en el total de las prioridades educativas desde cada uno de los subsistemas educativos. En tal efecto, se tiene que conducir un efecto ambiental en la conciencia de formación implica una educación de



proceso que se direcciona intrínsecamente desde el proceso de socialización temprana hasta la profesionalización desde una perspectiva critico-transformacional.

En efecto, la naturaleza se constituye en el escenario total para una realidad óptima desde una fomentación de políticas para el desarrollo ecologicista, la educación como patrón generador de saberes, debe asumir roles de formación útiles para la vida en colectivo; el ambiente entonces es quizás en orden prioritario en primera instancia de inmediatez, es trabajar con sus bondades sin hacer daño a su condición desarrollista; de aquí entonces se apertura un escenario para dar permitencia a la autarquía llevada a escala de mercado, esto refiere a que una teórica ambiental que sustancie la ecopedagogía, la acción comunal, la razón de preservación del ambiente, dándole connotación de derecho humano.

Bajo tal premisa, el referente ontológico de lo ambiental supone lo orgánico, lo autárquico, el reciclaje, el aprovechamiento de los desechos sólidos, la gestión integral de la basura... el hacer de lo antes señalado es implicativo de lo gnoseológico dado en un sin fin de opciones que hacen permitencia del uso del ambiente, rehusó y amor al mismo, para que este siga brindando la oportunidad de existir dignamente y que la estadía sea a mayor plazo, lo indicativo es que con un resguardo del ambiente como sistema integral en la vivencia del ser, no solo se vive dignamente, sino que a los porvenires humanos se les brinda mayor opción para la digna existencia.

En fundamento, la esencia de la vida en comunidad, se basa en la posibilidad de elucidar e integrar los mejores rasgos de los individuos que la constituyen, es necesario que la educación ambiental, sea un instrumento de socialización y de actitud crítica, adopte respuestas válidas para los retos que tiene planteados la humanidad. Por tanto, si se deja interpelar la educación ambiental desde esta perspectiva, se diría que debe caminar hacia una renovación inteligente del arte de vivir y avanzar hacia la con vivencial dad, restituyendo la comprensión del valor de la naturaleza y contribuyendo a la equidad social y la cultural.

En este sentido, educar es favorecer el progreso humano, pero el de toda la humanidad, no el de una pequeña parte privilegiada a costa del resto, como viene sucediendo históricamente. En amplio orden, la educación dentro del marco



ambientalista supone darle mayor relevancia a los consensos ecologistas en los contenidos de formación, el conducente se enfrenta, cuando menos, a dos retos ineludibles: por un lado el reto de los colectivos y los saberes populares, que implica contribuir a formar y capacitar no sólo a jóvenes y niños. Sobre la base de lo antes planteado, se puede decir que si en algo puede contribuir la educación ambientalista para el apoyo de la madre tierra a contrarrestar los efectos negativos de la globalización económica es fomentando en niños, jóvenes y adultos un cambio de mirada, y este cambio alude a la comprensión intelectual del mundo, pero también a los valores con que nos aproximamos a él, a la reivindicación de los aspectos sensoriales y afectivos para interpretarlo, a la aceptación de que el conocimiento

Bajo tal corriente, es importante destacar que dentro de los patrones de la educación del futuro se tienen inmersos los fundamentos de la afectividad, la convivencia, la crítica; enmarcado en la teoría crítica se entreteje la acción relacional para la humanización del ambiente dándole un efecto de relación entre uno y otro, se trata entonces de ser recíproco con el ambiente como parte de sí mismo y del otro, una mirada de alteridad con el respeto que merece el ser y el hacer, una relación mutua entre hombre-mujer –ambiente: una triada de resguardo y de colectivización de los hechos. La esfera, es la relación que durante siglos, la educación se centró exclusivamente en el mejoramiento del individuo, fue absolutamente antropocéntrica; ahora la cotidianidad implica la necesidad de trascender desde una biopsicosocial a un eco-biopsicosocial, un nuevo hombre ecológico, el contrato con el hombre y el ambiente.

En referente, se vislumbra que en la segunda mitad del siglo XX, y estimulada por la necesidad de responder, al mismo tiempo, a una problemática ecológica que ya se dejaba sentir, nacieron movimientos educativos que ampliaron su campo de acción: la educación ambiental, la ecopedagogía, la ecología del bienestar, la socioecología, entre otras. En corriente, todo estas esencias ontológicas y epistemológicas para el resguardo del ambiente, están cargadas de maneras de reconocer al ecosistema como parte de un todo y un todo en sí mismo, teniendo en cuenta que hay que preservarlo y resguardarlo para todos y como herencia de los que



vienen en camino; nacer, vivir y convivir en el ambiente sin ser un abrumador del mismo; el referente entonces se fusiona en un elemento nuevo a la edificación teórica que pueda emerger para darle resguardo al ecosistema, se trata de humanizarlo y que la teoría refiera elementos de reconocimiento como un ser vivo

En suscripción a la idea en disertación, la construcción doctoral se presume desde un orden educacional y la pretensión es la integración de saberes y haberes científicos y colectivos; se trata de lo social y la universidad, el saber de lo comunitario se reimplica en la razón cuentista de la universidad, dado que sus actores poseen quizás mayor rango de veracidad del saberes desde la titulación en el ámbito. Asimismo, es importante señalar que el estudio doctoral se contextualiza en la escena de la universidad como parte del sistema educativo venezolano, pero que en orden relacional hace un recuento histórico y curricular de lo que se corresponde en el ambiente dentro de la educación y como lo enmarca en tal ordenamiento. Por tanto, se tiene previsto trabajar en el fundamento educacional universitario pero teje los principios eco pedagógicos, ambientales, sustentabilidad... un enmarañado teórico-praxeológico.

En esencia, se tienen autores que dan definición a esferas teóricas que en el referente de la concepción del agregado, edifican lo presumido, de aquí que Méndez (2017:78) infiere que la “ecopedagogía es la dimensión ecológica desde el contexto pedagógico como un consecuente de la enseñanza al reguardo del ambiente y a la apropiación de saberes en lo critico y sustentable para la optimización del ecosistema como parte de la vida”. Todo referenciado en el cambio que se tiene a la apropiación del ecosistema como un fundamento de corresponsabilidad humana, de aquí que la ecología humana en el contexto postmoderno sea de existencialidad en la acción definitoria del hombre y mujer, en racionalidad social; en lo sustantivo es importante reconducirlo como insumo de la fundamentación teórica concebida en la postura ambiental.

Por su parte, García (2019) expresa que el desarrollo sostenible debe estar imbricado teóricamente en la educación desde los contextos de formación en sus áreas y sub-áreas por tanto deslucida:



...es el proceso que, inspirado por un nuevo paradigma, nos orienta sobre los cambios que hemos de practicar en nuestros valores, formas de gestión, criterios económicos, ecológicos y sociales, para mitigar la situación de cambio global en que nos encontramos y adoptar un recorrido más acorde con las posibilidades de la naturaleza que nos acoge (p. 174).

En este disertar d ideas se puede entender la sostenibilidad como una meta que persigue nuestra especie para mantener de forma armónica la sociedad humana sobre el planeta, tomando esta idea como un horizonte que sirve para la organización de la sociedad desde un contexto educativo, no sólo en el corto y medio plazo, sino también a largo plazo, buscando salvaguardar y preparar una buena calidad de vida para las generaciones futuras sostenidas sobre las bases de la educación y el poder de la sociedad para cambiar su estructura.

En tal sentido, considerando estos elementos que se hacen presentes en la cotidianidad del ser humano y vislumbrando los efectos degradantes que derivados precisamente de las propias actividades humanas, surge la idea de realizar el presente abordaje teórico que guía una revisión documental de una serie de fuentes bibliográficas con el fin de caracterizar la ecopedagogía y educación ambiental en la formación de la universidad y el poder popular, por cuanto desde las estructuras de la universidad y el poder popular se debe favorecer un espacio de formación que resulte significativo para la toma de conciencia sobre la manera como se deben establecer elementos de relación entre el ser humano y el ambiente, de la manera más favorable y armónica, hacia la deseada sostenibilidad de los recursos y evitando forma de degradación ambiental. De allí que se hace necesario establecer algunos aspectos referenciales que se relaciona con el tema abordado entre los cuales se precisan los siguientes:

La ecopedagogía en la formación universitaria y del Poder Popular

La ecopedagogía, ha tenido fuerte reconocimiento en los últimos años, desde la universalización de los saberes agroecológicos en la universidad, la conglomeración



de hacerlos sustentables entre la universidad en representación del Poder Popular, resurgiendo como una vía de la educación para progresar todos los recursos humanos, de la educación y la formación, en la dirección de un futuro viable, contextualizado en el bienestar ecológico y social del colectivo. En confluencia a esta idea, se debe disertar la visión de que la sustentabilidad ambientalista no es sólo una cuestión entre nosotros los seres humanos, sino, como lo expresa Novo (2018:248), “es también un problema gravísimo de nuestras relaciones con la biosfera, de la forma en que nos apropiamos de los recursos, explotamos la naturaleza, gestionamos los bienes comunes, consideramos los límites de los ecosistemas”. Por ello, el carácter ecocéntrico de la educación ambientalista.

Según lo expresa Morín (2015:36) citado por Melo (2019), “se asienta sobre la noción del ser humano como ser ecodependiente, que incluye a su entorno en su principio de identidad”. La idea de la ecodependencia es fundamental para comprender el alcance innovador de este movimiento, porque sitúa a la humanidad, en comunidad de intereses con todo lo existente, Consolidando el planteamiento anterior, se entrelaza la idea de que la labor educativa en los ámbitos escolares, tiene un papel fundamental, ya que a través de ella el ciudadano puede adquirir comportamientos respetuosos con el medio. Por ello la ecopedagogía toma importancia en la búsqueda de soluciones encaminadas no sólo a mantener el medio físico, los recursos naturales, sino también el medio humano, haciéndolo cada vez más digno y equitativo.

Por otro lado, es preciso reconocer que el ambiente es un derecho humano, en tanto que significa vida y es base para el desarrollo sustentable, no puede desarrollarse por sí solo, necesita apoyos del sistema socioeconómico, del sistema científico-tecnológico, de la administración, de las redes ciudadanas, y del poder popular social, tomando este contexto en Venezuela desde los nuevos lineamientos estratégicos desarrollados desde diversas áreas del Estado Venezolano. Se significa asumir en los contextos de saber y educación, la responsabilidad de los comités de educación y ambiente en el poder popular a manejar la perspectiva de concienciación



en relación a la ecopedagogía como fundamento de saber para el fortalecimiento de lo sustentable en el ambiente que rodea la existencia humana y todo ser vivo.

Por ello, se desprende la idea de la ecopedagogía, el desarrollo sustentable y sostenible, la educación del futuro desde el comunitarismo, todo este entramado es base para el desarrollo ambiental de la nación, que debe tener lugar en los espacios educativos pero también, y de forma muy significativa, fuera de ellos, en el ámbito comunitario en el que se desarrolla la vida de quienes aprenden y ejercen el poder popular, cuyos lineamientos son respaldados por el estado al atribuirle a las personas el poder de tomar decisiones, participar, ejercer el desarrollo y gestionar sus propios medios de desarrollo y bienestar.

En este contexto, Martínez (2007), citado por Osorio (2013) señala que la corresponsabilidad humana es de inmediatez:

...La globalidad y la profundidad del reto sostenible necesitan de la participación de todos y, en particular, de las personas que en el futuro puedan tomar decisiones. Hacen falta empresarios, científicos, ingenieros, abogados, pedagogos (...) que puedan dar soluciones a los problemas de sostenibilidad en sus puestos de trabajo y en su marco de competencias. (p. 41)...

En este dilucidar de ideas, se puede decir que ya nadie duda de la necesidad de la ecología y la educación ecologicista como base para el desarrollo sustentable de la nación, considerando los graves problemas ambientales ocasionados por la misma humanidad, y fundamentando que es responsabilidad de la educación encaminarse hacia el cambio de la realidad social existente, un mundo globalizado económicamente que urge de una humanidad ecológicamente consiente de todos los efectos que nos están llevando a la extinción humana, y que sólo la misma humanidad puede cambiar su propia realidad.

A vista de todo lo expuesto, parece posible afirmar, con Gutiérrez (2018), citado por Melo (2019:33) que hay: Avances significativos en la corta historia de la Ecopedagogía, ya que los estudios que, desde finales de la década de los sesenta, se han generado, auspiciados por instituciones y colectivos nacionales e internacionales, ofrecen un marco teórico y un conjunto de estrategias (...) así como un amplio



conjunto de propuestas e iniciativas En este contexto, se atribuye al sistema universitario, la centralidad de su contribución al conjunto de la sociedad en la que adquiere aún un mayor protagonismo, dada su dimensión de responsabilidad pública.

La Educación Ambiental y Ecopedagogía

La educación ambiental se imbrica con la ecopedagogía hacia la formación de esa cultura ambientalista que se quiere lograr en el colectivo social, de allí que estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y desde una concepción de desarrollo sostenible. Por lo tanto, para la ampliación y comprensión del concepto de desarrollo sostenible, tal vez sea interesante, como lo afirma Carrizosa (2016), recurrir a un documento de la UICN .Se debe más bien reflexionar a propósito de las concepciones y orientaciones de dichos modelos, ya que ellos han contribuido a la degradación y el deterioro de la base natural y social del ambiente.

En este respecto, la educación ambiental y la Ecopedagogía, vista así, obliga a fortalecer una visión integradora para la comprensión de la problemática ambiental, ya que, como se ha venido, en este dialogo en el que se dinamizan diversas aproximaciones que llevan a comprender la problemática ambiental como global y sistemática. Por ello, debe apostársela toda al cambio de esta crisis ambiental, a través del trabajo continuo de las campañas de prevención, sensibilización, cuidado de los recursos, sanción a las areneras a la tala y quema de árboles y a la disposición inadecuada de las basuras entre otras, y de esta manera fortalecer y contribuir a la apropiación de una cultura ambiental.

Función docente en la praxis Ecopedagógica

La propuesta curricular caracterizada como abierta exige la participación de los maestros(as) en el desarrollo de la misma. El profesor(a) tiene que hacer una previsión fundada de los distintos componentes curriculares (objetivos, contenidos, metodología, recursos, evaluación, organización espacial y temporal,...) y adaptarlas a



sus condiciones concretas y a las de sus estudiantes. Función de diagnóstico. Está destinada a conocer las características específicas de los jóvenes con los cuales se va a establecer una relación. Para Cáceres (2007:90), “los primeros años de la vida del joven son fundamentales para su desarrollo y éstos tienen lugar principalmente en el ámbito familiar”.. Es conocido el efecto que puede producir sobre un niño un ambiente pobre en estímulos en cuanto a su posterior desarrollo personal, afectivo, social, mental,...

Todos estos aspectos han de ser conocidos por el profesor(a). Función de intervención educativa. Debe abarcar aspectos tales como: Organizar un ambiente que estimule y oriente la actividad de los jóvenes; Aprovechar momentos óptimos del desarrollo del niño/a para enseñarle determinados hábitos; Sugerir actividades, ayudar al joven/a a que se exprese, recoger sus iniciativas y ofrecerles medios suficientes como para que pueda llevarlas a cabo; Organizar un marco en las que sean posibles las interacciones verbales y no verbales, estimulando todos los tipos diferentes de expresión (corporal, plástica, gestual).

Saberes Populares en la formación ecopedagógica

En este sentido, para Córdova (2018:76) la universidad se constituye “un escenario donde convergen diversos conocimientos y la función está dada por la universalización del saber en todos los órdenes humanos y de saberes”. En tal fundamento se entiende entonces la universidad para la actualidad como un centro donde convergen los saberes y esta tiene función primordial licenciar en dichos conocimientos desde una perspectiva criticista y transformacionista, aquí se ve el orden comunitarista, la participación el trabajo con los grupos sociales. La evolución del concepto de universidad está dado desde la conceptualización de Humboldt donde la universidad era un centro singularizador de saberes para unos pocos.

En consecuencia, la construcción teórica se preconiza en la conceptualización de universidad desde la óptica de casa “para la universalización de saberes”, dichos saberes son solicitados por la sociedad para la satisfacción de sus necesidades humanas, cíclicas y de orden colectivo. En tal sentido el contexto transformacional de



la universidad, reconduce a elementos de desarrollo desde la territorialidad, la integración exclusivista, la razón integradora: la casa de los saberes se incluye haberes sociales de dinámica humanista y todos y todas tienen el derecho de estar presentes y tener parlamento.

Según Biggot (2011:54) “educar en la universidad se corresponde a saber para la vida, se tiene que dichos saberes deben constituirse en alternativas para la solución de aspectos que se suscitan en la realidad”. Tal idea le da corresponsabilidad a la educación universitaria a los efectos situacionales suscitados en la sociedad, de aquí que la universidad debe dar a saber en sus fundamentos aprendizajes útiles que permitan escenificar órdenes sociales. En tal orden, la educación territorializada y municipalizada tienen ordenamiento de desarrollo, todo a que se conciernen en lo endógeno-local, en cuenta las potencialidades del territorio.

Para Salas (2009), se considerará que:

...una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta. (p. 167).

Al hablar de desarrollo social, se refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el Bienestar Social el proyecto de futuro. Según esto, básicamente, el Desarrollo Social deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad.

Por ello, si bien el Bienestar Social, que es a lo que aspira en definitivas cuentas el desarrollo social tiene una importante carga de subjetividad propia de cada individuo, es decir, lo que para una persona es bienestar para otro bien puede no serlo y viceversa, hay un conjunto de factores que contribuyen a la consecución del mismo y que aún con las subjetividades del caso, resultan ser muy comunes aún en las



diferencias. En tal sentido, el crecimiento económico es una condición necesaria, aunque no suficiente, para el desarrollo integral de cualquier colectividad. Dicho de otra forma, sin crecimiento económico no es posible el aumento de la renta per cápita de las personas ni tampoco del nivel general de bienestar de una colectividad.

REFLEXIONES FINALES

Por tal razón, la formación ecopedagógica de los universitarios y del Poder Popular es fundamental para las próximas generaciones, ya que ellos van a ser los dirigentes de la sociedad futura. Además, de sus ambientes formadores saldrán los individuos, profesionales y activistas del poder popular que van a tener la responsabilidad de ser líderes en los entornos sociales y laborales, produciendo un efecto multiplicador, pues ante los retos que depara la época actual la formación ecopedagógica y ambientalista debe estar al servicio de esos espacios que demandan de conciencia ambiental, de favorecer el uso adecuado de los recursos naturales, para mitigar las practicas humanas que degradan el ambiente y colocan en riesgo la sustentabilidad de los recursos naturales.

En correlación al holograma de la idea disertada hasta ahora, es necesario comprender que la clave para crear los vínculos de una educación ambiental entretejida en lo popular desde el desarrollo sustentable en la universidad, esta orientada en primer lugar, a analizar la concepción que los futuros docentes tienen respecto a los términos de ecopedagogía y desarrollo sustentable, y por otro lado disertar los enfoques interdisciplinarios para la interpretación y tratamiento de las cuestiones ambientales, para dar respuesta al hecho de desarrollo sustentable desde la ecopedagogía dentro del actual marco universitario.

De igual manera, se debe comprender que el desarrollo de los pueblos y de las personas, debe estar enmarcada en una concepción mutualista., de sumar acciones en conjunto, se trata de asumir el papel que a cada uno le corresponde en la dinámica social, de esta manera, la universidad, más allá de ofrecer marcos de aprendizaje de carácter técnico, debe contribuir también a la formación de actitudes que permitan el



desarrollo social que tengan en la democracia, la justicia, la solidaridad, el progreso y la libertad sus referentes primeros. En consecuencia, la universidad juega un papel fundamental como factor de transformación social, por su carácter de institución académica que la obliga a no olvidar principios fundamentales de la humanidad

Finalmente, se puede reconceptualizar el paradigma de las universidades en que deben actuar como puntas de lanza de una participación activa de los ciudadanos, especialmente de aquellos que forman opinión, como son los universitarios, y de este modo, empezar a pensar que una comunidad científica latinoamericana es posible y que ésta contribuya activamente al diálogo con otras civilizaciones y culturas en unos momentos en hay quién sólo busca ponerse al servicio de la confrontación y del conflicto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bachelard, O. (2003). La pedagogía crítica: paradigma emergente. Editorial: Mimeo. España.
- Balestrini, A. (2007). Como realizar un Proyecto de Investigación. Caracas, Venezuela.
- Certero (2009). Sociología del currículo escolar. Editorial. Troquel. Buenos Aires.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 (CBRV). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 3, 2000. Caracas.
- Córdoba, J. (2011). La realidad universitaria del nuevo mundo. McGraw-Hill Interamericana. Tercera edición. México, D. F.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Ediciones universo. Panamá. Quincuagésima edición.
- Gadamer, H. (1999). Verdad y Método. Salamanca: Ediciones Sígueme. Caracas. Venezuela.



- Giroux, (1990). Pedagogía y emancipación. Primera Edición. Editorial: Laia. Barcelona
- Giroux, (2003). Formación humanística y transformadora de saberes. Ediciones: Casa. España.
- Giroux, (2006). Pedagogía crítica y el enfoque social de la enseñanza. Trabajo publicado. Ediciones: Rosea. Barcelona. España.
- González Silva (2008). La Educación Superior en la Revolución Bolivariana. Trabajo de investigación. Universidad Católica Andrés Bello. Venezuela.
- Guerra, A. (2009). La Universidad: el nuevo modelo de paradigma. Editorial: Santillana. Buenos Aires. Argentina.
- Habermas, J. (1982). Conciencia moral y acción comunicativa. Editorial Península. Madrid. España.
- Hamm, K. (2004). Metodología de la Investigación. Edit. McGraw-Hill. México
- Hernández, F. y Sampieri R. (2007). Cómo elaborar proyectos: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos. Santa Fe de Bogotá. Magisterio.
- Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2010). Metodología de la Investigación. 5ta Edición. McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. ISBN: 978-607-15-0291-9. C.P. 01376, México D.F.
- Hernández, L. (2008). Metodología de la Investigación: Metodología Cuantitativa. Ediciones: Bardos. Argentina.
- Herrera E. (2009). El desempeño docente universitario como agente de liderazgo transformacional en la promoción de la acción comunitaria. Trabajo de investigación. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.
- Hurtado(2012)'' Metodos emergentes en la investigacion''
- Imbernón, K. (2007). La formación docente desde una perspectiva innovadora. Segunda edición. Editorial: Pardos. México.



- Kapllin, M (1996). Formación transformadora: Palabra Ética y Arte Literario. Trabajo de Ascenso. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial N° 5929. Del 25 de agosto del 2009. Caracas, Venezuela.
- Maslow, A. (1998). El hombre autorrealizado: Hacia una psicología del ser. Barcelona: Editorial Kairós.
- Mc.Laren, P. (2003). Teorías Críticas, Pedagogías Radicales y Conflictos Globales. Siglo XXI Editores. México.
- Mclaren, P. (2003). Metodología transformadora de la sociedad. Segunda edición. Editores Independientes. Reimpresión: Colombia, 1996; México, 1997; Argentina, 1997.
- Naresh K. Malhotra (2006). Metodología de la investigación, Técnicas e Instrumentos. Editorial: Laisa. España.
- Reglamento Parcial de la Ley de Universidades (Gaceta Oficial Numero 28.262 - Viernes 17 de Febrero de 1967). República Bolivariana de Venezuela.
- Rivas, J. (2004). La investigación cuantitativa: pasos para la elaboración de proyectos. 3ra Edición. Caracas, Venezuela.
- Rogers, C. (1991). The Growth Hypothesis in Psychology: The Humanistic Psychologies of Abraham Maslow and Carl Rogers. Lampeter, UK: Mellen
- Ramírez, A (2009). Educación cualitativa en las ciencias sociales. Universidad Javeriana. Bogota-Colombia. Novena edición.
- Ruiz, H. (1998). Educación, administración y calidad de vida. Santillana. Buenos Aires.
- Sampieri, R. (2007). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill Interamericana. Tercera edición. México, D. F.
- Tezanos, K. (2006). Formación superior, visión y futuro. Editorial: Paidós. Segunda edición. Barcelona.





- Villalobos, R. y Melo, L.(2008). El contexto de la universalización de la educación. Lampeter, UK: Mellen. Segunda Edición. Mexico.
- Villegas, K. (2006). Una Educación Superior para la transformación. McGraw-Hill Interamericana. Cuarta edición. México, D. F.
- Woolfolk, O. (1996). La educación humanizante transformadora. Barcelona: Anthropos.
- Zemelman, H. (2001). “Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas”. Editorial: Mimeo. España.

